AJUNTAMENT CONSTITUCIONAL DE MOLLET

sidiendo el Sr Alcalde D. Narcis Santamaria y los Concejales Srs D. Juan Junqué D. Mariano Gali y D. Juan Comadran, estos se han negado a firmar el acta que antecede por contener en ella un acuerdo relativo al hermano político del Sr Alcalde, D Juan Ribot, y de todo ello certifico en Mollet a dies y seis de Abril de mil novecientos cinco y a la hora de hoy vuelta a decir

Abril 16

Santamaria
Junqué
Gali
Comadran
Ruguet
Blanch
Paradell
Vila

En el pueblo de Mollet a los diez y seis de Abril de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Narcis Santamaria Viñals y asistencia de los Concejales anotados al margen, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria, abriendose la misma con lectura del acta anterior que fué aprobada, con la manifestacion hecha por el Sr Alcalde Presidente de que habia tenido á bien suspender el acuerdo tomado en la misma referente al cobro de consumos que debia verificarse hoy y en virtud de sus atribuciones el por ser incompatible el Recaudador nombrado con un cargo de Alguacil, de cuya suspension protestó el Concejal Sr Blanch y otros.

Seguidamente y despues de detenida discusion se procedió al nombramiento de Recaudador de Consumos para este año de 1905

y no habiendo unanimidad de pareceres, se propuso por el Concejal D. Mariano Gali para tal cargo á D. Geronimo Comadaran Camps, y por el Concejal D. Juan Blandi Vidal se propuso para el expresado cargo á D. Juan Renom. El Sr Presidente en vista de que eran dos personas distintas las propuestas para el cargo de Recaudador de comunes dispuso se pasara tal nombramiento a votacion nominal la que dió el siguiente resultado
Votaron a favor de D. Geronimo Comadaran los Srs D. Juan Gunqui, D Mariano Gali, D. Juan Comadaran Cladellas, el Sr Presidente, total ~~~~ cuatro votos ~~
Votaron á favor de D. Juan Renom los Srs D. Camilo Busquets Reñé, D Juan Blandi Vidal, D. Pere Vila Ferrer y D. Juan Parodell Sunié total cuatro votos, y resultando con empate esta votacion el Sr Presidente haciendo uso de su voto de calidad á favor de D. Geronimo Comadaran quien quedó nombrado por tal voto, Recaudador de comunes de este Ayuntamiento para el actual año de 1905
Seguidamente y á propuesta del Sr Presidente se pasó á discusion la fianza que el expresado Recaudador debia prestar para el desempeño de su cargo, la cual debia ser metálica ó en fincas, señalando la Corporacion como tipo de la misma la cantidad correspondiente á la cuarta parte que arroje el total reparto que debe cobrar

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

la que podrá hacerse con fincas a lo que accedieron los Concejales Srs. Blanch, Busquets, Vila y Paradell, siendo cinco y a condición de que tal fianza en fincas se formalice y fuerla mediante escritura pública hipotecada a favor del Ayuntamiento hasta la liquidación definitiva de dicho Recaudador, ya que mientras subsista dicha fianza; con lo que no estuvieron conformes el Sr Presidente y demas Concejales y después de amplio debate, se pasó a votación tal asunto por el Sr Presidente de la que resultó que votaron la fianza con escritura hipotecada a favor del Ayuntam.to los Concejales D. Candido Busquets, D Juan Blanch D. Jose Vila y D. Juan Paradell, total cuatro; y votaron la fianza sin escritura alguna los Srs D. Juan Junqué, D. Mariano Gali, D. Juan Comadaran y Sr Presidente total cuatro, y resultando en la votación con empate, el Sr Presidente hizo uso de su voto de calidad y la decidió en el sentido de que tal fianza se fuerla sin mediar ni formalizar escritura de ninguna clase.

Seguidamente se nombró por el Ayuntamiento al Secretario del mismo D José Alsina, Comisionado y Delegado para las operaciones de revisión de quintas de los reemplazos de 1902, 1903 y 1904 que deben tener lugar ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia los dias 9 y 10 de Mayo próximo con iguales dietas que las acor-

dados para iguales cargos en la sesión de este año y cargo al mismo capítulo y artículo del orgánico presupuesto. Lo seguido se dió cuenta a la Corporación por el Secretario de la liquidación general de consumos y año 1904 formada por el Recaudador de tal impuesto la que quedó pendiente de examen y discusión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando este acta los Sres concurrentes, a su lectura de que yo el Secretario certifico

Jorge Santamaría — Juan Gurgui

Juan Blanch — Camilo Busquets

Juan Parada — José Vila

José Planich

En el pueblo de Mollet a los veinte y tres de Abril de mil novecientos cinco bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Narcis Salvanera Viñals y asistencia de los Concejales anotados al margen se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria abriendose la misma con lectura del